

HECHO ESENCIAL
PAZ CORP S.A.

Santiago, 20 de julio de 2011

Sefiores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref.: Paz Corp S.A.
Registro de Valores N° 944

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Paz Corp S.A. (la “Sociedad”), vengo en complementar la información entregada a través de hecho esencial de fecha 11 de julio del año en curso, respecto al término anticipado del acuerdo existente entre la Sociedad y Eduardo Froimovich Libedinsky, Claire Hes Noe y sus empresas relacionadas (el “Grupo Froimovich”), celebrado entre las partes con fecha 10 de mayo de 2007 (“Acuerdo Marco 2007”), para detallar que la estimación de cargo en resultados por UF38.000 para el año 2011 se descompone en los siguientes conceptos:

- (i) UF20.000 corresponden a pago por resciliación y terminación anticipada del Acuerdo Marco 2007;
- (ii) UF10.000 corresponden a pago por término anticipado del contrato de administración de Proveedora de Máquinas de Construcción Limitada;
- (iii) UF6.500 corresponden a pago por liquidación final de tres contratos de administración de construcción con Grupo Froimovich; y
- (iv) UF1.500 corresponden a gastos asociados al financiamiento de la compra de derechos sociales en Proveedora de Máquinas de Construcción Limitada a Grupo Froimovich.

Quedo a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que dicha entidad estime necesaria.

Atentamente,



ARIEL MAGENDZO WEINBERGER
Gerente General
PAZ CORP S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso